

lio 12, del tomo 1.296, libro 507, finca registral número 28.739; cuyo inmueble consta inscrito en favor de don Adolfo Gilaberte Rodríguez y doña María Jesús Miguel Sanclaudio, y que según contrato privado, de fecha 24 de marzo de 1988, fue adquirido por el deudor don Abel Duato Artigas; valorado dicho piso en la cantidad de 4.248.420 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 16 de marzo de 1999.—El Juez, Francisco Javier Frauca Azcona.—El Secretario.—14.029-E.

## ELDA

### Edicto

En virtud de resolución dictada con esta fecha por doña María Jesús Muñoz Company, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido de ejecutivo, pieza ejecución provisional de sentencia número 133-c/1995, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don Santiago Maestre Rodríguez y doña Remedios Villaplana Verdú, representados por el Procurador señor Pérez Palomares, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que al final se dirán en la forma siguiente:

Por primera vez: El día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma las sumas que luego se dirán.

Por segunda vez: El día 1 de junio de 1999, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, con rebaja del 25 por 100 del tipo antes designado.

Por tercera vez: El día 29 de junio de 1999, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados; en la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositados en la Mesa del Juzgado y, junto a aquél, el resguardo de haberse depositado, en el establecimiento correspondiente, el importe de la consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Sexta.—Para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el supuesto caso de que no pudiese practicarse la notificación personalmente.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Una mitad indivisa de la finca número 23.339, inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, folio 73, tomo 1.588, libro 310 de Petrer. Tasado en la cantidad de 2.750.000 pesetas.

Lote 2.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 42, de la finca número 50.162-2 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 73. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 3.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 65, de la finca número 50.162-65 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 75. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 4.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 34, de la finca número 50.162-34 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 71. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 5.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 7, de la finca número 50.162-7 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 67. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 6.º Una ochentaicuatroava parte indivisa, a la que corresponde el uso de la plaza de aparcamiento número 6, de la finca número 50.162-6 del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.154, libro 1.019, folio 65. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 7.º Local en planta baja, calle Mar Báltico, finca número 74.618, del Registro de la Propiedad de Torrevejea número 2, tomo 2.152, libro 1.017, folio 199. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.450.000 pesetas.

Lote 8.º Apartamento vivienda en edificio Monterrey, urbanización «Las Maravillas», partida de La Mata de Torrevejea, finca número 16.644 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevejea, tomo 1.387, libro 302, folio 50. Tasada pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de edicto para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en los periódicos oficiales en los que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en Elda a 25 de enero de 1999.—La Secretaria.—13.956.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 118/1998, promovidos por Caixa de Tarragona, contra don José María Güell Mañe, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 25 de mayo de 1999, de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 29 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 29 de julio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 7.375.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018349/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

### Finca objeto de subasta

Urbana. Casa señalada con el número 6, con una prensa, lagares y bodega, sita en el pueblo de Roda de Bará, calle llamada Torrent de Poniente, cuya medida superficial no consta, si bien resulta tener 166 metros de cobertizo, 87 metros el patio y 90 metros el cobertizo, lagares, bodega, todos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 68, libro 3 de Roda de Bará, folio 122, finca 296.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados.

En caso de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 26 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—14.083.

## FIGUERES

### Edicto

Doña Ana María Ninot Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 157/1997, promovidos por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, en representación de don Josep Madern Oliveras, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria de fallecimiento de don Joaquín Madern Costa, nacido en Sant Llorenç de la Muga, en fecha 17 de abril de 1906, y desaparecido durante la Guerra Civil española, después de constar su ingreso en el contingente armado y su participación en operaciones de campaña. Su último domicilio conocido fue en el municipio de Sant Llorenç de la Muga, calle Ribera de Vall, número 30.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento y se publicará con intervalo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Figueres a 19 de enero de 1999.—La Juez, Ana María Ninot Martínez.—14.251.

1.ª 8-4-1999

## FIGUERES

### Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez de la Comisión del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fermín Vidal Pla-

nas, don Fermín Vidal Llosa y doña Rosa Planas Pagés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1655.0000.17.038593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Para el caso de que no pudieren efectuarse las notificaciones de las subastas a los demandados de forma personal, sirva la presente publicación de notificación en forma a los mismos.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Mitad indivisa de urbana. Entidad número 6, almacén ubicado en el ángulo noreste de la planta baja, del edificio letra B, sito en Massanet de Cabrenys, avenida de Francia, sin número, con acceso por la calle A. De superficie aproximada 90 metros cuadrados. Linda: Norte, calle A y almacén número 5; sur, almacén número 10; este, calle B; oeste, almacén número 5, y por arriba, primer piso. Cuota de participación 2 enteros 455 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 1.918, libro 28 de Maçanet, folio 24, finca registral número 1.263.

Valoración de esta mitad indivisa: 750.000 pesetas.

Lote 2: Mitad indivisa de urbana número 15. Vivienda letra C, de la planta de piso primero del edificio letra B, sito en Massanet de Cabrenys, avenida de Francia, sin número. De superficie construida 105 metros 73 decímetros cuadrados y de superficie útil 81 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle A; sur, escalera y vivienda D; este, patio de luces y escalera; oeste, avenida de Francia; por debajo, planta baja, y por arriba, vivienda C del segundo piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 1.918, libro 28 de Maçanet, folio 51, finca registral número 1.272.

Valoración de esta mitad indivisa: 3.400.000 pesetas.

Lote 3: Urbana. Casa compuesta de planta baja y tres pisos, señalada de número 2, en plaza de la Vila, antes del Caudillo y anteriormente, de la Constitución, número 2, de Massanet de Cabrenys. De superficie 198 metros cuadrados, de los que corresponden a la planta baja 155 metros 35 decímetros cuadrados, al piso primero 164 metros 60 decímetros cuadrados, y a los pisos segundo y tercero, 133 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, con la citada calle o plaza, y en la misma dirección, pero sin ser fachada con doña Francisca Carreras; a la derecha, saliendo, norte, con don Ramiro Delclós; a la izquierda, sur, con dicha doña Francisca Carreras y los Valls de la Vila, y espalda, este, sucesores de don Ramón Noguer, en realidad mediante los Valls de la Vila, con un pajar de esta misma finca, que de hecho es anexo a la misma casa, propio antes de don José Sauer y don Ramiro Delclós. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.620, libro 32 de Maçanet, folio 135, finca registral número 751-N.

Valoración de esta finca: 30.000.000 de pesetas.

Lote 4: Rústica. Porción de terreno campo conocido con el nombre de Font d'en Coll, situada en el término municipal de Massanet de Cabrenys, de extensión 41 áreas 31 centiáreas 81 decímetros cuadrados, lindante: Al norte, con fincas de don José Llaona Soler y con don Bartolomé Bartolomé, mediante el camino de la Granja; al sur, con el propio don José Llaona Soler, o sea, resto de finca, mediante el camino Coll de Tinyas y con carretera de Massanet a Figueres; al este, con resto de finca, y al oeste, con doña Dolores y doña Josefina Sauer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 1.711, libro 25 de Maçanet, folio 249, finca número 1.106.

Valoración: 3.300.000 pesetas.

Dado en Figueres a 29 de enero de 1999.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—13.742.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 479/1998-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra don Segundo Torres Salas y doña Francisca Gordo Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 23. Vivienda letra D de la planta quinta alzada de la casa señalada con el número 2 del bloque B, situado en la parcela 36 del polígono 18, antes calle sin nombre y actualmente calle Higueiral, número 5, de Fuenlabrada. Tiene una superficie construida de 112 metros 28 decímetros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios (hoy cuatro), cocina, cuarto de baño (hoy también cuarto de aseo), pasillo, vestíbulo, tendedero y terraza. Linda: Por su frente, en línea quebrada, con rellano y caja de la escalera, con vivienda letra A de la misma planta y con un patio; derecha, entrando, con vivienda letra C de la misma planta; izquierda, con casa número 3 del bloque B, y fondo, con calle sin nombre. Le corresponde a esta finca en el total valor de la casa a que pertenece una cuota de 2,689 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Leganés, hoy Fuenlabrada número 1 al tomo 957, libro 260, folio 148, finca número 20.401.

Tipo de subasta: 12.250.950 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 1 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado Martín.—El Secretario.—13.890.

## GANDIA

### Edicto

Doña Carmen Pellicer Verdú, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gandia,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 45/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la señora Kira Román Pascual, contra doña Ana María Montenegro Bodas y don Roland Leze, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 12 de mayo de 1999, por segunda el día 7 de junio de 1999 y por la tercera el día 2 de julio de 1999, todos próximos y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 7.784.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso